

Guayaquil, 16 de marzo de 2008

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA NIC.EC (NICEC) S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía que ejerzo, me permito presentar a ustedes, el informe anual de mis labores que he desempeñado, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías, el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1.992, en los términos siguientes:

ADMINISTRACION:

En mi opinión, los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como, las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas;

LIBROS SOCIALES:

Los libros sociales tales como las Actas de Junta de Accionistas, el Libro de Acciones y accionistas, los nombramientos de los representantes legales, se encuentran en orden y al día.

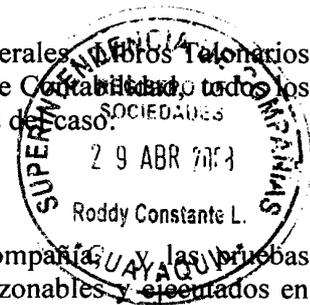
Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros de Accionistas, Libros de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos los cuales se llevan y conservan de conformidad de las normas legales de caso.

CONTROL INTERNO:

Se efectuó una evaluación de los controles internos de la compañía y las pruebas demostraron que las políticas y procedimientos aplicados son razonables y ejecutados en forma recurrente.

ESTADOS FINANCIEROS:

He recibido los estados financieros con la suficiente antelación para realizar las pruebas y revisiones necesarias para poder emitir el informe correspondiente. (Art. 291, Ley de Compañías).



Las cifras contenidas en el Balance General y en el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el año del 2.007, corresponden con los Registros en los Libros de Contabilidad los cuales muestran Activos y Pasivos correlativos: que en mi opinión, son confiables y responden a la elaboración de los mismos de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

ACTIVOS

Bancos: Se han efectuados las conciliaciones bancarias, las mismas que muestran el saldo de US\$ 123.147,95

Cuentas por Cobrar Clientes: Se han efectuado la comprobación de saldos con los clientes, mismos que llegan al cierre del ejercicio por US\$ 21.693,90

Crédito Tributario: Al cierre del ejercicio, existe un saldo de US\$ 1.309,56 por concepto de IVA .

Propiedades: Se ha realizado un muestreo de los activos fijos de la empresa, lo cual confirman los valores presentados por Equipos de Computación, Muebles de Oficina, equipos de Oficina e instalaciones. Se realiza la depreciación en línea recta, en los porcentajes permitidos por la Ley. Lo que arroja el saldo Neto de Propiedades de US\$ 56.329,01

Activos a Largo Plazo: Cuentas por Cobrar a largo plazo por US\$ 4.423,21

PASIVOS:

Documentos y Cuentas por Pagar: por Obligaciones con proveedores locales US\$ 2.183,17 y con Entidades financieras locales US\$ 4.423,21

Obligaciones Patronales por Pagar: Con el IESS US\$ 5.580,44 y con los Empleados US\$ 1.595,33

Obligaciones Tributarias: Con la administración Tributaria US\$ 19.801,83 Participación de Trabajadores US\$ 4.779,45 y por el Impto. A la Renta del pte. Ejercicio US\$ 15.140,08

Otros Pasivos: que corresponde cuentas por pagar a clientes por US\$ 17.164,83

Pasivos Diferidos: Los mismos que corresponden a ingresos anticipados a corto plazo por US\$69.101,00 y largo plazo por US\$ 59.576,00

INGRESOS: Por registro de dominios u operacionales por un total de US\$ 523.262,00

GASTOS OPERACIONALES: están dados por los gastos normales de operación como los Gastos de personal, Telecomunicaciones, Alquileres, Depreciaciones, Impuestos, Contribuciones, Publicidad, Financieros y otros.



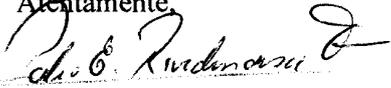
US\$ 491.399,00

UTILIDAD DEL EJERCICIO: La diferencia de los ingresos y egresos totales, arroja un saldo positivo de US\$ 31.863,00 antes de la respectiva Conciliación Tributaria.

Se agradece la permanente colaboración prestada por los señores administradores de la compañía, para facilitar mis labores durante el ejercicio:

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General y del estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Atentamente



Ing. Pedro Rivadeneira F.
Reg. Prof. No. 12.598
COMISARIO

